

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 10773/2021 de fecha 14.12.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Línea Emergencia Comuna Santa Cruz (E26598/2021).
4. Resolución Exenta N° 11473/2022 de fecha 23.11.2022., Dispone Transferencia en Calidad de Suplemento con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (E26598/2021).
5. Decreto Exento N° 4523 de fecha 30.11.2022., Aprueba Resolución Exenta N° 11473/2022.
6. Oficio Alcaldicio N° 22 de fecha 10.01.2024, asume Aumento de Financiamiento con Aporte Municipal.
7. Oficio N° 139/2024 de fecha 18.01.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Responde a solicitud de Suplemento con Aporte Municipal y toma conocimiento de la materia expuesta.
8. Certificado N° 891 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.05.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
9. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"SUPLEMENTO CONSTRUCCIÓN PLAZA Y ÁREA DE JUEGO VILLA SAN FRANCISCO"**.
10. Decreto Exento N° 2.512 de fecha 17.05.2024., Aprueba Proyecto.
11. Decreto Exento N° 2.674 de fecha 29.05.2024., Llama a Propuesta Pública.
12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.08.2024.
13. Decreto Exento N° 3.920 de fecha 08.08.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere llevar a cabo el proyecto P.M.U denominado **"Construcción Plaza y Área de Juego Villa San Francisco"**, ya que se han realizado múltiples procesos de licitación sin éxito alguno, no lográndose la adjudicación y posterior ejecución del mismo., por lo cual, se presenta la propuesta de Fondo Casino para cumplir con dicho compromiso.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Línea Emergencia, Cuenta N° 215.31.02.999.006.063 y Aporte Municipal con recursos provenientes de los Fondos del Casino, Cuenta N° 215.31.02.999.078.059.

DECRETO

EXENTO N° 4.596

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZA Y ÁREA DE JUEGO VILLA SAN FRANCISCO"** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ERVV/MJTE/MJTE/GASV/Ina

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)